

**RESOLUCION No. 221/29-12-2010**

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE),**

**CONSIDERANDO:** Que la Presidencia Ejecutiva, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, ha sometido a consideración de esta Junta la Memoria Anual 2009 del FOSEDE.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero dispone que en la Memoria Anual se hará referencia a acontecimientos y hechos de carácter general, que no comprometan información confidencial.

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose analizado y discutido la Memoria Anual del FOSEDE para el año 2009 y en consideración a que ésta incorpora las acciones ejecutadas tanto a nivel de la Presidencia Ejecutiva como de la Junta Administradora del FOSEDE, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley, resulta procedente darle la correspondiente aprobación.

**POR TANTO,** y con base en los Artículos 13,14, 15 y 16 del Decreto No. 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero,

**R E S U E L V E:**

1. Aprobar la Memoria Anual 2009 del FOSEDE que la Presidencia Ejecutiva ha sometido a la consideración de esta Junta Administradora, misma que deberá formar parte de la presente Acta.
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de diciembre del 2010